



0000015

EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEWLINK COMUNICACION ESTRATEGICA S.A.**

Se comunica al público que la compañía **NEWLINK COMUNICACION ESTRATEGICA S.A.** modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de octubre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005886 de 29 de noviembre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a las siguientes actividades: 1) Servicios Jurídicos, tanto en sede judicial como administrativa, trámites de extranjería...."

Quito, 29 de noviembre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(134582)

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
Dic. 9-10-11 (134353)

**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MEZCLAS Y SOLVENTES DEL ECUADOR MEZOLEC S.A.**

La compañía **MEZCLAS Y SOLVENTES DEL ECUADOR MEZOLEC S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30/09/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005893 de 29/Noviembre/2013, con la siguiente modificación: En el artículo ocho, en lo pertinente dirá: "la junta general de accionistas se entenderá convocada y quedará válidamente constituida, dentro del territorio nacional."

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00

3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: A) FABRICACIÓN, MEZCLAS, VENTA, COMPRA, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA PETROLERA, MINERA Y PETROQUÍMICA...

Quito, 29 de Noviembre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
(134760)

**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVARELAS S.A.**

La compañía **SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVARELAS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 12/11/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.13.0007005 el 29 de Noviembre del 2013.

(134482)

**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA AIRPARTS DEL ECUADOR S.A. AIRPARTSA, POR LA DE AIRCYORAN S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

1.- ANTECEDENTES: La compañía **AIRPARTS DEL ECUADOR S.A. AIRPARTSA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 27 de julio de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0004354 el 05 de agosto de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de agosto de 2012.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **AIRPARTS DEL ECUADOR S.A. AIRPARTSA** por la de **AIRCYORAN S.A.**, y reforma del estatuto, fue otorgada el 04 de noviembre de 2013, ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0007170 de 05 de Diciembre del 2013.

3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0007170 de 05 de Diciembre del 2013 aprueba el cambio de denominación social de la compañía **AIRPARTS DEL ECUADOR S.A. AIRPARTSA** por la de **AIRCYORAN S.A.**, y la reforma del estatuto, y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por una sola vez consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **AIRPARTS DEL ECUADOR S.A. AIRPARTSA** por la de **AIRCYORAN S.A.**, a fin de que quienes se oponen con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificados en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de las demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyese en esta ciudad la compañía Anónima que se denominará **AIRCYORAN S.A.**, la misma que se regirá por la Ley del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren."

Guayaquil, 5 de Diciembre del 2013

AS. MARIO BARBERAN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR
Dic. 8-9-10 (134839)

**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BASTIAN S.A.**

La compañía **BASTIAN S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 30/10/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.13.0006494 el 07 de Noviembre del 2013.

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

(134470)

**EXTRACTO****DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA; Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

1.- ANTECEDENTES: La compañía **CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de agosto de 2011, aprobada mediante Resolución No. 2517 de 9 de agosto de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto de 2011.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA**, del Distrito Metropolitano de Quito al cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana otorgada el 24 de octubre de 2013 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito y la escritura pública rectificatoria otorgada el 21 de noviembre de 2013 ante el mismo Notario, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005827 de 27 de noviembre de 2013.

3.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, **RAMÓN MATEOS ZAPATER** en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005827 de 27 de noviembre de 2013 aprobó la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de octubre de 2013, que contiene el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana; y la escritura pública rectificatoria de dichos actos societarios otorgada el 21 de noviembre de 2013 ante el mismo Notario. Ordena la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA** del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, a fin de que quienes se oponen con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibe la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de las mencionadas escrituras públicas, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social, referente al domicilio de la compañía, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2. NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, se rige por la Ley de Compañías, las demás leyes del Ecuador, su estatuto y sus reglamentos. Tiene su domicilio en Parroquia Fandana, Cantón